



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 01 de junio de 2021

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las 11:00 horas de la mañana de del día 01 de junio de 2021, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 009-2021. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y Secretaria Técnica verificó el quórum.

N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Categoría principal

- 1 Valderrama Zea, Vivian René
- 2 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 3 Zuñiga Vásquez, María Emma

Categoría asociado

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

Categoría auxiliar

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

Estudiantes

- 1 Balcona Loza Anguie Zarai
- 2 Díaz Salinas Milagros Lucero
- 3 Turpo Coapaza Gina Lucero
- 4 Ramos Cárdenas, Edith Stephany
- 5 Halanocca Chino Yessica Permisó

Se dio inicio la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con la lectura del acta de sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de mayo de 2021, Decana pone a consideración para su aprobación del acta. Se aprueba el acta.

INFORMES: Ninguno

ORDEN DEL DIA

1. Grados y Títulos

Títulos:

Visto el informe N° 0507-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. MARITZA QUENTA QUISPE, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. MARITZA QUENTA QUISPE y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.



2. Adjudicación de plazas de la V Convocatoria a concurso público de méritos para contrato de Docentes 2021 por Asignación Presupuestal Temporal, Para el I semestre del año académico 2021.

Visto el oficio N° 043-2021-D-DPTO-A-EPTS-FTS-UNA-P. De fecha 31 de mayo, presentado por la Directora de Departamento miembro de la Comisión nominada por Consejo de Facultad, (Presidenta, Dra. Georgina Pinto Sotelo, Directora de Departamento de la Escuela Profesional de Trabajo Social; Miembros: Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social y Estudiante del Tercio Superior: Kassandra Llanque Collanque). Quien remite el informe con los resultados obtenidos del proceso de evaluación del V Concurso Público de méritos para contrato docentes, por asignación presupuestal temporal 2021-I. REF. R.D.N°136-2021-D-FTS-UNA. Acompaña acta de instalación de la quinta convocatoria al concurso público de méritos para contrato de docentes por asignación presupuestal temporal para el año académico 2021-I y el acta de calificación de expedientes de la quinta convocatoria al concurso público de méritos para contrato de docentes por asignación presupuestal temporal para el año académico 2021-I.

Ciñéndose a la Resolución Rectoral Nro. 0927-2021-R- UNA del 26 de mayo 2021, que especifica los criterios de evaluación, según el artículo 5 y el artículo 6 donde se estable los criterios para alcanzar los resultados y establece además el orden de méritos. Se contó con 17 postulantes.

Posteriormente se procede con la calificación respectiva, según formato elaborado por la Comisión: A continuación se presenta a los ganadores de la V Convocatoria a concurso público de méritos para contrato de Docentes 2021 por Asignación Presupuestal Temporal. Para el I semestre del año académico 2021, tal como sigue:

N°	Tipo de Contrato	Nombres y Apellidos	ASIGNATURAS	HRS	Sem	Total de Horas	Puntaje
01	4- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	LOURDES LACUTA SAPACAYO	Teoría del Desarrollo	5	V	15 Horas	36
			Taller de Inserción I	4	VII		
			Taller de Inserción II	6	VIII		
02	3- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	BETZABE VANESSA ACOSTA MENDOZA	Resolución de Conflictos	4	V	10 Horas	36
			Practica Institucional I	6	IX		
03	1- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	SARA MARLENE MURILLO PEZO	Metodología del Trabajo Social.	6	V	10 Horas	34
			Taller de Inserción I	4	VII		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



04	2- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	ANA ISABEL MORALES AGUIRRE	Problemas Sociales Contemporaneos	5	V	11 H	28.4
			Practica Institucional I	6	IX		

Decana pone a consideración para su aprobación, se aprueba.

Acuerdo: Proponer al honorable Consejo Universitario, el Contrato de Docentes para el I semestre del año académico 2021, en las Plazas B-2 por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social a partir del 01 de junio del año en curso, hasta la finalización del I semestre 2021, según el siguiente detalle:

N°	Tipo de Contrato	Nombres y Apellidos	ASIGNATURAS	HRS	Sem	Total de Horas	Puntaje	Estado
01	4- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	LOURDES LACUTA SAPACAYO	Teoría del Desarrollo	5	V	15 Horas	36	Ganador
			Taller de Inserción I	4	VII			
			Taller de Inserción II	6	VIII			
02	3- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	BETZABE VANESSA ACOSTA MENDOZA	Resolución de Conflictos	4	V	10 Horas	36	Ganador
			Practica Institucional I	6	IX			
03	1- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	SARA MARLENE MURILLO PEZO	Metodología del Trabajo Social.	6	V	10 Horas	34	Ganador
			Taller de Inserción I	4	VII			
04	2- B-2- T.P Por Asignación Presupuestal Temporal	ANA ISABEL MORALES AGUIRRE	Problemas Sociales Contemporáneos	5	V	11 H	28.4	Ganador
			Practica Institucional I	6	IX			

Doctora Georgina Pinto, plantear una petición respecto al documento que presento la colega Patricia Correa, y en este momento se lea y consejo de facultad pueda tomar la debida nota.

Decana da Lectura del Documento presentado por la Colega Patrycia Correa Carajá, quien solicita; Interpone recurso de reconsideración al acuerdo de Convocatoria del Curso de Teoría del Desarrollo Para Contrato y Consecuente desdoblamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Dra. Georgina Pinto, Señalar que no se dio respuesta ni opinión como directora de departamento, por lo siguiente el requerimiento que se hace, es una secuencia por demanda, las autoridades que estamos en el cargo que es temporal, siempre se ha atendido a las demandas académicas de los estudiantes y docentes y siempre se ha cuidado el bienestar académico de los colegas, mal hubiera hecho en solicitar a su decanato a que paralice un proceso de concurso que ya estaba en camino y que fue aprobado por consejo universitario y nosotras mandamos la propuesta del anexo 6 y 7, y si es cierto que tenemos falta de docentes, en ese sentido no se ha dado respuesta a la colega solicitante, sin embargo está involucrado en la plaza N° 4, su curso, quería pedir a consejo de facultad a fin de no generar discusión con la colega que está en su derecho de solicitar, en el Ciclo V se ha visto con cantidad de estudiantes y se ha recibido también la solicitud de los docentes del mismo semestre pidiendo que se desdoblén, en ese entendido no pretendemos vulnerar ni los derechos de los docentes ni de los estudiantes, para el caso de la Prof. Patrycia Correa, el curso del V Semestre no se desdoble y el lugar de ese curso la Prof. ganadora asuma el curso de las practicas pero con la autorización de las autoridades.

Dra. María Zúñiga, Directora de Escuela, si hay una resolución donde se asigne el grupo B, tiene que ser esta instancia para que deje ese curso sin desdoblar, Y si no se le asigne la carga en función a la resolución y no se le asigne, estaríamos cayendo en una situación de administración que no estaría concordante con la resolución, que sea consejo de facultad para que tome en cuenta esa reconsideración que presento la colega. No estoy de acuerdo pero respeto la decisión que tome consejo.

Decana indica que se tiene que realizar la viabilización así como lo planteo la directora de departamento, así como lo planteo la colega Patrycia desde la perspectiva académica. Pones en consideración de consejo de facultad el no desdoblamiento del curso de la Prof. Patrycia Charaja. Y la colega tendría que asumir el curso del Prof. José Escobedo y los estudiantes no se perjudiquen.

Victoria Quispe, no se vaya a contraponer ante lo que establece la dirección académica de la universidad donde indica que ganan en la plaza ellos no ponen en esta situación y también la colega puede indicar que gano en esa plaza. Por otro lado la colega Patrycia tiene razón porque ya estamos finalizando el semestre. Hacer de la mejor manera posible y no poner en contraposición y no ser observadas.

Decana indica, tendríamos que determinar en no desdoblar el curso y tener una reunión con vice rectorado sobre esta situación.

Srta. Milagros Lucero, indica la consulta va en relación a la docente Luz María Meneses quien esta con año sabático, quien asumirá la carga académica que se le asigno, en el VII semestre nos dividieron en 8 grupos, en el taller de inserción I la docente tiene un grupo, el grupo quedo a la deriva, quien asumirá y ya estamos terminando la I unidad por que los estudiantes está quedando sin docente.

Dra. Georgina Pinto, señalar el mismo caso se da en el taller de inserción II, con carga de la practica con un grupo de 11 estudiantes igual que en el taller institucional, la Srta. Como miembro de consejo pueda informar a los estudiantes, cuando un docente sale con año sabático el departamento que asume la carga, por el conjunto de profesores, el criterio es que asume la carga por el equipo que viene asumiendo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



En el caso del taller II, se ha realizado igual, el grupo lo está asumiendo la Prof. Soledad. Y en el caso del Prof. José lo está asumiendo mi persona. No nos dan plaza por año sabático.

Dra. María Zúñiga, en un primer punto ya se tiene la resolución rectoral de año sabático de la Prof. Luz María Meneses, la coordinadora académica debe de hacer la redistribución de los estudiantes a los demás docentes del equipo.

En el caso del Prof. José Escobedo, antes de sacar la resolución, se llame que implicancias se tiene si se le va cambiar la carga a la docente que gano y luego en consejo universitario nos haga la observación. Le pediría que haga un cuarto de intermedio para que haga la consulta a quien se tenga que hacer. Dra. Georgina Pinto, indica que se haga la consulta con el vice rectorado frente a este pedido si se puede cambiar y a la Prof. Ganadora se le de otro curso o conversar con la Prof. Patricia.

Decana pide un cuarto de intermedio sienta las 12.41 pm, hasta las 1:10 pm.

Continuando con el cuarto de intermedio siendo las 1:10 pm de la tarde, secretaria técnica verifica el quórum para continuar con el consejo de facultad extraordinario.

N°	MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
	Categoría principal
1	Valderrama Zea, Vivian René
2	Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
3	Zúñiga Vásquez, María Emma
	Categoría asociado
1	Palomino Coila, Martha Rosario
2	Quispe Arapa, Victoria Delfina
3	Flores Chávez, Nilda Mabel
	Categoría auxiliar
1	Pari Ccama, Yolanda
2	Alarcón Portugal, Cathy Ivonne
	Estudiantes
1	Díaz Salinas Milagros Lucero
2	Turpo Coapaza Gina Lucero
3	Ramos Cárdenas, Edith Stephany
4	Halanocca Chino Yessica Permiso

Decana indica, que no se ha podido comunicarse con las autoridades de la universidad y por necesidad de servicio y estando la solicitud de la docente Patricia Correa, nuestra resolución va tal como la hemos planteado ceñido a la normatividad, y haremos la consulta a las autoridades, toda determinación estará en función a la norma y habrá la posibilidad de conversar con la Prof. Patricia. Pongo a consideración para su aprobación.

Queda aprobado.

Directora de Departamento indica que remitió el oficio N°041- D-DPTO-A- FTS-UNA-P, para que sea aprobado en consejo de facultad

4. Aprobar en vía de Regularización la excepción del art. 44 del Reglamento para la Distribución de carga Académica para el semestre I-2021 para el caso de (03) docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Visto el OFICIO No 041-2021-D-DPTO-A-EPTS-FTS-UNA-P. presentado por la Directora de Departamento de la EPTS, Quien Solicito Aprobar en vía de Regularización la excepción del art. 44 del Reglamento para la Distribución de carga Académica para el semestre I-2021 para el caso de los siguientes docentes que llevar dos cursos en el mismo ciclo, tal como sigue:

Docente	cursos	Semestre	Grupo	Horas
Dra. Eladia Margot De la Riva Valle	Investigación Cualitativa	VII	A	5
	Taller de Inserción I	VII		4
Dr. Yuselino Maquera Maquera	Investigación Cualitativa	VII	B	5
	Taller de Inserción I	VII		4
Mg. Zaida J. Mendoza Choque	Políticas Sociales Sectoriales	VII	B	5
	Taller de Inserción	VII		4

Dra. Georgina Pinto, Señala que consejo apruebe en vías de regularización, porque esto no ha debido ocurrir estamos hablando del mes de abril, cuando se hace la distribución de la carga, los docentes sabemos que tenemos una artículo donde señala que no debemos llevar dos cursos en el mismo ciclo, sin embargo esta hecho, no se dio respuesta a la docente y que sea el órgano de gobierno quien tome la decisión y se haga colectivo también para los docentes que han sido contratados. Solicito se apruebe esta excepción.

Dra. María Zúñiga, esta excepcionalidad sea por única vez, esto no vuelva a suceder.

Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: APROBAR en vía regularización y por ÚNICA VEZ, la excepción del Art. 44 del Reglamento para la Distribución de la Carga Académica para el semestre I del año académico 2021, para el caso de 03 docentes de la Facultad de Trabajo Social.

Dra. Georgina Pinto, Solicito una resolución de felicitación para la comisión de calificación de expediente.

Decana indica que es política de la Facultad y se le hará llegar a la comisión.

5. Solicita aprobación cuadro de equivalencias de estudiante 2021-I. en vías de regularización

Dra. María Zúñiga, en calidad de Directora de Escuela solicita se apruebe el cuadro de equivalencias de dos estudiantes 1. QUISPINGA MANGA, Tania Edith 150823 Matricula Regular, 2. ALANOCA LEON, Yecenia Salome 134047 Matricula por Amnistía. Y presenta pantalla, indicando que los documentos se sustentan de acuerdo al informe emitido.

Se solicita la aprobación de cuadro de equivalencias de la estudiante Tania Edith Qusipinga Manga Ref. : Informe Nro 085-2021-CA-FTS-UNA, del Plan IV al Plan V.

Solicita aprobación de cuadro de equivalencias de la estudiante Yecenia Salomé Alanoca Leon Ref. : Informe Nro 085-2021-CA-FTS-UNA, del Plan IV al Plan V.

Acuerdo: Aprobar el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante **QUISPINGA MANGA TANIA EDITH**, con Numero de Matricula N° 150823, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular al Plan de Estudios 5 – Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0) en el presente semestre 2021-I



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Acuerdo: Aprobar el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante **ALANOCA LEON YECENIA SALOME**, con Numero de Matricula N° 134047, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular al Plan de Estudios 5 – Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0) en el presente semestre 2021-I.

Dra. María Zúñiga, pregunta a la Sra. Doris, como va ser en relación a la carga que está asignada de la Prof. Luz María Zúñiga, porque ya salió la resolución, en el sistema ya no tiene que aparecer, como lo está realizando.

Dra. Soledad Zegarra, Cuando un docente sale de año sabático, el equipo lo asume y oficialmente la directora de departamento emito un memo a la coordinadora académica y se efectuó.

Dra. María Zúñiga, solicita una reunión con las coordinadoras de la práctica, se está citando para mañana y su persona participe como coordinadora académica Sra. Doris para ver este tema.

FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD: Siendo las 13: 44 pm., de la tarde, se dio por concluida la sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 01 de junio de 2021, dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno, a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario, de lo que damos fe.

Mg. Yolanda Pari Ccama
Secretaria Técnica FTS

Dra. Vivian Rene Valderrama Zea
DECANA FTS